

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno sesión telemática 6 de junio de 2020

ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diez horas y cuatro minutos** del día **seis de junio de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria celebrada de forma telemática** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la participación en el mismo de los señores y señoras Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Hugo Nava Palacio, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

No participan en la sesión la Sra. Concejala Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, ni el Sr. Concejala D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, que excusan su ausencia.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, y las Sras. Concejales D^a Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez; y los Sres. Concejales D. Javier Rodríguez Morán y D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

El Sr. Secretario, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, tanto a través de la señal de video como de audio.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos en la manera antes señalada, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

Antes del comienzo del despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia provocada por la COVID-19.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno. Vamos a iniciar. Buenos días a todos, bienvenidos a este Pleno extraordinario. Antes de nada, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del Coronavirus.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Buenos días a todos, ¿me escucháis? Buenos días. Perdona, para hablar es el rojo.

Buenos días. Entiendo que estáis todos, lo que os pregunto siempre en todos los plenos, que estáis en territorio nacional, que todos escucháis perfectamente. Hugo, Cristóbal y Jesusa no van a venir, por lo que pude entender. Y nada más.”

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2020.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. Suárez Suárez y el Sr. Lapuerta Salinas, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter TELEMÁTICO el día veintidós de mayo de dos mil veinte.

REGIMEN INTERIOR

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a votación la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, votan a favor Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Is Antuña, y Cuadriello González; y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, VOX, FORO y PVF); votan en contra las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y el Sr. Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de Cs y SOMOS Siero); **no hay abstenciones**; ausentes la Sra. Suárez Suárez y el Sr. Lapuerta Salinas.

Por tanto, SE ACUERDA, por mayoría, la inclusión del asunto en el orden del día.

2º.- EXPTE.- 10614000C.- RECURSOS HUMANOS.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. AÑO 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Martín (total **doce votos a favor** del PSOE); los votos en contra de la Sra.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena; y de los Sres. Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diez votos en contra** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX y FORO); y la abstención de la Sra. Cuadriello González (total **una abstención** de PVF); ausente la Sra. Suárez Suárez y el Sr. Lapuerta Salinas; **aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia**, de fecha trece de mayo de dos mil veinte, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA"

Tras las últimas elecciones celebradas en mayo de 2019, el nuevo equipo de gobierno tenía entre sus objetivos abordar los cambios precisos en el organigrama municipal de diversos servicios para adecuarlo a las necesidades municipales actuales. Por este motivo se ha iniciado una licitación con el fin de contratar los servicios externos de una empresa que aborde una modificación de la organización municipal y de la relación de puestos de trabajo a lo largo del año 2020.

No obstante lo anterior, la situación de conflictividad y de cierto desorden en el funcionamiento del Servicio de Policía Local, que se ha puesto de manifiesto en los últimos meses, aconseja reorganizar este Servicio en orden a buscar una mayor eficacia y eficiencia de las labores que presta este cuerpo policial.

A los efectos antes señalados, entre otras cuestiones, se ha realizado una reestructuración profunda de los turnos y se ha variado el sistema de asignación de determinados cometidos de manera exclusiva, pudiendo contar de esta manera con agentes que con el anterior sistema tenían muy limitados sus prestaciones de una manera muy poco eficiente.

Igualmente, dentro de este proceso, se ha dotado a la Policía Local de una nueva Jefatura y se han delimitado claramente las jornadas laborales de acuerdo a la legalidad vigente.

Estos cambios, junto con una adecuada dotación de medios materiales, permitirán prestar un servicio más eficiente con los medios personales disponibles en la actualidad, a los que hay que sumar dos Agentes más que están en proceso de selección.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Por otro lado, así como la dotación actual de medios personales de carácter ejecutivo se considera suficiente por las razones indicadas, existe un claro déficit en la parte administrativa y burocrática de la gestión del servicio de la policía local, que no cuenta con personal especializado. Esta carencia es cada vez más significativa al no poder seguir esta área el ritmo de modernización que impone la administración electrónica y que en el conjunto del Ayuntamiento ha experimentado grandes avances.

Sin embargo, atender a cubrir esta necesidad no requiere adoptar ninguna decisión que suponga un incremento de plantilla, puesto que como la modernización a la que me refería, la introducción de sistemas electrónicos novedosos que acortan los tiempos que han dedicarse a ciertas tareas, han permitido contar con medios técnicos que facilitan enormemente la transcripción de las actas del Pleno, tarea a la que principalmente se destinaba una funcionaria administrativa de la Secretaria, actualmente jubilada y que permite liberar este puesto de trabajo cambiando su adscripción y asignándolo a la Policía Local, sin introducir más cambios que los correspondientes a sus cometidos.

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 69 confiere a la Relación de Puestos de Trabajo la consideración de instrumento para la planificación de los recursos humanos con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Siendo por tanto la RPT el instrumento técnico de ordenación del personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades de los servicios, y teniendo en cuenta que actualmente existen en la Relación de Puestos de Trabajo 5 puestos de Agente de la Policía Local vacantes, así como otros 3 de Subinspector, cuya dotación no es necesaria, formulo al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo:

Primero.- Amortizar 5 puestos de Agente de la Policía Local, vacantes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Segundo.- Amortizar 3 puestos de Subinspector de la Policía Local, vacantes.

Tercero.- Adscribir el puesto de Administrativo de Actas del Servicio de la Secretaría municipal al Servicio de Policía Local.

Cuarto.- Iniciar expediente para la modificación de la plantilla presupuestaria del personal funcionario, mediante la amortización de 5 plazas de Agente y 3 plazas de Subinspector de la Policía Local y liberar los créditos correspondientes a dichas vacantes.

Quinto.- Como consecuencia de dichas medidas la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

- Supresión del puesto identificado con el código B10003
- Supresión de 3 puestos correspondientes al código G10003
- Supresión de 5 puestos correspondientes al código G10004
- Creación de un puesto en el Área de Seguridad Ciudadana, Servicio Policía Local, con las siguientes características:

Código: G10006

Dotación: 1

Denominación: Administrativo

Complemento de destino: 20

Elementos complemento específico: R.DT.PP.

Complemento específico anual: 8.857,53€ (sin actualización mes de julio)

Tipo de puesto: normalizado

Forma de provisión: concurso

Administración: A3

Grupo de titulación: C1

Funciones:

Tiene atribuidas, con carácter general, las siguientes funciones dentro de la dependencia a la que se adscribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

- Tramitación de expedientes administrativos en las materias propias del servicio tales como retirada de vehículos, autorizaciones de acceso de vehículos a zonas restringidas, concesión de tarjetas de estacionamiento, solicitudes de señalización, remisión de denuncias e informes a otros organismos, etc.
- Perfeccionar los métodos y la organización del trabajo propio de su dependencia.
- Llevar a cabo las gestiones telefónicas necesarias para resolver las cuestiones que se le planteen o encarguen en su ámbito competencial.
- Utilización de las aplicaciones informáticas correspondientes a su unidad.
- Realización de cuantas operaciones auxiliares sean necesarias para llevar a buen término las funciones asignadas.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Cualesquiera otras funciones y tareas de análoga naturaleza que le encomienden sus superiores."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"¿Se admite la inclusión en el orden del día?"

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, queríamos que se procediera a la votación, para incluir el asunto."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Bueno, por comentar la propuesta, como bien saben desde ahora ya hace ya varios meses que se ha iniciado una reestructuración del cuerpo de la Policía Local, esta medida para nada tiene que ver con la situación sanitaria que vivimos en estos momentos, sino a una tramitación ya iniciada en octubre... Si calláis la boca mejor. En octubre del pasado año por el cual se han llevado a cabo una serie de reestructuraciones y de optimización de los recursos públicos, en definitiva, que un paso más es, bueno, pues esa amortización de esas plazas para poder disponer de esos créditos que además ya eran necesarios anteriormente, pero ahora más que nunca, de cara a la confección del presupuesto del 2020, del 2021 perdón, es la única modificación que va a haber en la plantilla y en la RPT. Y por tanto, también cumplimos ya un trámite necesario para trabajar en la... y avanzar en la elaboración de los presupuestos del próximo ejercicio. No se elimina ningún puesto de trabajo, son vacantes que no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



| | | |
|---|-----------|----------------------------|
| Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR | | |
| Procedimiento Pleno | | |
| Código de verificación de documentos  4K0R560M4A4Z2C1813MZ | | |
| 22114I0FE | 22114000I | Referencia interna FR/C |

están cubiertas ninguna de ellas. Y supone un ahorro para los ciudadanos y para las arcas municipales de trescientos cincuenta y cuatro mil euros al año, de aquí a final del mandato, más de un millón de euros que se ahorrará a las arcas públicas, sin que el servicio sufra ninguna merma en cuanto a la prestación, a las horas de servicio público que se da a los ciudadanos de Siero. Por tanto, bueno, una medida encuadrada única y exclusivamente en la mejora de la gestión de los recursos públicos, una cuestión que siempre es obligada, pero hoy más que nunca. Y que por tanto responde a esa optimización y a esa mejora del servicio público que se da a los ciudadanos sin que haya que pagar más por ello en este caso.

No obstante, bueno, cualquier cosa que les pueda aclarar, en el segundo turno de intervención, pues lo haré.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, buenos, buenos días a toes y a tos. Nos alegra escuchar, lo primero que no va a haber más modificaciones en la RPT. Ahora el siguiente paso que tenemos que dar y cubrir esos vacantes que algunos sindicatos cifraron esta semana en un cuarto de les que hay; no de cualquier forma, sino con empleo de calidad y empleo público que ye lo que siempre estamos defendiendo. Decía el Alcalde también que esto no tiene ná que ver con el coronavirus, y posiblemente, y lo creo, pero parece mucho. A la, a que sí que tuviera algo que ver con él. Pero además, aunque fuera así como está planteando y venga de octubre, casi lo vemos, bueno, pues no sé cómo decirlo, de alguna manera diría incluso peor, porque tuvimos una Junta de Portavoces en la que explicáramos de dónde podíamos obtener recursos, qué propuestas llevábamos, y no se nos transmitió absolutamente nada de que había esta propuesta de, ya sacar de cara al presupuesto 2021 estos plazos de la RPT.

De cara a 2020 tampoco nos tenemos que hacer trampas. Estos recursos son, están disponibles, podríamos hacer uso de ellos y creo que no hay ningún grupo municipal que ahora mismo se opusiera a que se destinara de forma inmediata estos recursos y no se sacaran los plazos a las necesidades que tenemos de, a consecuencia del COVID-19, pero creemos que hay dos cosas muy importantes aquí. Una, cuando hablamos del ahorro a los ciudadanos, que acaba de decir el Alcalde, que esto que se haz es pa optimizar, pa hacer un ahorro a los ciudadanos y pa dar los mismos servicios o mejores sin que se tenga que pagar más por ellos. Quiero recordar dos cosas. Una, que en 2020 subimos los impuestos en este ayuntamiento, y cuando estábamos allí en el Pleno y algunos grupos votaron a favor de ellos, les dijimos que esos recursos se iban a trasladar de forma directa del bolsillo de los ciudadanos, al bolsillo de aquellos partidos que pidieran asesores y de aquellos partidos que cogieran ciertos beneficios que estábamos generando internamente. Y así fue, y así fue. Hoy en día, nadie se puede llevar a engaños, de que aquella subida de impuestos se trasladó de acuerdo a esta misma lógica que usted emplea de no generar problemas en otros... áreas, se trasladó al bolsillo de los ciudadanos. Espero que alguien, alguna vez reconozca el error de aquellas subidas de impuestos. Espero. Porque además afectaba a unas clases populares que hoy estamos viendo cómo están afectadas. Estamos viendo cómo en un mes, en un mes sin trabajar, la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras de Siero, no consiguen llegar a final de mes. Esa es la situación real de nuestro entorno, sin trabajar y las empresas no son capaces de sostenerse. Subir un euro, puede parecer poco a quien tiene mucho. Entiendo que alguien tiene que reflexionar acerca de aquellas personas que necesitan ese euro para llegar a final de mes. Entonces, sí que tenemos dónde recortar, si

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

necesitaremos esos dineros. Pero además, cuando estamos hablando de la necesidad de optimizar todo el empleo público y ahí creo que nosotros coincidimos con el planteamiento que hace el señor Alcalde. Hay que optimizar, hay que modernizar, hay que incluso trasladar personal de unas áreas a otros, pues sí. Se han hecho mejoras en un departamento, pues se traslada a otro que lo necesita. Y ahí coincidimos. Pero también hay que reconocer que cuando en 2019 se firmaba por parte de la concejala de Personal la necesidad de dos plazas de agente para la oferta de 2018, una de inspector, dos de subinspector y cuatro de agente para 2019, la situación resulta que por lo que nos está diciendo, porque esto es de julio del 2019, dos meses, tres meses después, se estaba haciendo todo lo contrario, planteando que esto que se había firmado, de que eran necesarias estas nueve plazas, resulta que no, que la necesidad era amortizar estas ocho. Saben que llevamos años con estas tasas que se nos recomiendan desde la Unión Europea y desde la FEMP, de ratio, agentes, población, y que en Siero estaríamos en el entorno de los ochenta. Pero también saben y... que estamos con una Policía Local bastante envejecida. El 10 % de la plantilla aproximadamente, tiene entre treinta y treinta y nueve años, el 30 % entre cuarenta y cuarenta y nueve y el 60 % más de cincuenta años. Tenemos un problema de edad en la Policía Local y que no podemos esperar las jubilaciones para contratar gente nueva porque debe haber una continuidad en el servicio. Pero además, saben ustedes que hay muchos trabajadores que están pidiendo traslados porque las condiciones que están... Pero es que están acumulando horas para poder hacer los solapamientos, para poder comunicarse unos turno con otros y... en algún momento tendremos que decirles que, bueno, que lo legalizamos y que lo ponemos de forma correcta, ¿o vamos a estar pidiendo siempre esfuerzos de más a los trabajadores a cambio de nada? Yo creo que como una Administración seria y responsable, al trabajador hay que pedirle y exigirle lo máximo, pero dentro de su competencia y de su jornada laboral.

Por todo eso creemos que si hace falta el dinero, de acuerdo con liberarlo, si incluso hace falta recolocar esta propuesta de empleo que se hizo en su día, de acuerdo, negociémoslo y ha cambiado la situación. Pero, si de cara a 2021 necesitamos recursos, tenemos dónde obtenerlos y no en estas plazas que son más necesarias ahora que nunca.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. En primer lugar queremos, bueno, lamentar la convocatoria del Pleno extraordinario sin haber siquiera comunicado a los portavoces que había necesidad de hacer un Pleno. Nos hemos enterado directamente por la convocatoria a pocas horas de la celebración del Pleno. Y bueno, creemos que esas cuestiones de cortesía entre los grupos, deberían cuidarse y hacer las cosas de una manera mejor.

El expediente que se nos trae viene a ratificar lo que ha sido su política de empleo durante todos estos años. Desmantelación de empleo público, deterioro de los servicios públicos, en definitiva, una merma en la calidad de los servicios que le damos a los ciudadanos. El caso de la Policía Local no es su único, le venimos insistiendo desde hace años de las necesidades de personal en servicios sociales, en el servicio de aguas, de los déficits de personal que hay en otros servicios. Y además, para el caso de la Policía Local y de los servicios sociales, como ya le hemos dicho en otras ocasiones, ni si quiera tiene la excusa de que no se pueda por cuestiones, bueno, legales. El Ayuntamiento de Siero ha convocado desde 2008, desde que entró al club de los ayuntamientos con más de cincuenta mil habitantes, cuatro plazas de Policía Local. Si comparamos con el resto de ayuntamientos de Asturias, vemos a qué nos lleva esto. El déficit al que nos ha estado llevando esto.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

En Mieres se convocaron seis en estos años, en San Martín del Rey Aurelio cinco, en Corvera siete, en Cudillero ocho, en Castrillón doce, en Langreo trece, en Avilés trece, en Gijón cuarenta y ocho, Oviedo setenta. Todos los ayuntamientos refuerzan sus policías locales, porque además ha habido, hay jubilaciones, porque además se ha reducido la edad de jubilación de los agentes. Y en Siero vamos a la tendencia contraria. Cuando en 2008 teníamos sesenta y cinco agentes, estábamos en el 1,3, aproximadamente, en esos ratios de agentes por cada mil habitantes que la FEMP y la Unión Europea ha fijado en 1,5 y en 1,8. Era, bueno, una cifra que se acercaba, que era razonable y que parecía que en los años venideros íbamos a poder corregir. Vamos a acabar 2020 con cincuenta personas en la plantilla de la Policía Local y un ratio de 0,97 agentes por mil habitantes. Es decir, muy lejano de las recomendaciones, con una merma, una bajada, del 23 % del personal adscrito a la Policía Local. Y el, es verdad que el territorio de Siero no se ha modificado en estos doce años, pero también es verdad que el Equipo de Gobierno le ha regalado a la Policía Local la gestión de Parque Principado, que antes no la tenían, con lo que tenemos menos agentes y más territorio que cubrir. Dice usted que se ha aumentado la eficacia y que con los servicios, o sea, que se va a prestar un adecuado servicio con el personal que queda. Yo creo que casi le deberían contratar en la FEMP y en la Unión Europea, porque si las recomendaciones están en 1,5 y 1,8 y usted con 0,98 dice que le sobra, incluso vamos a ir, como digo, vamos aumentando el territorio que tiene que cubrir la Policía Local, vamos, es de diez lo que va a hacer usted. Y después la propuesta también denota una falta de planificación. Lo decía ahora el portavoz de Somos, que tenemos una plantilla envejecida, que Siero no es un municipio atractivo para venir a ejercer de Policía Local, y eso en parte es culpa del Equipo de Gobierno y del Alcalde por la creación de un ambiente incendiario en esta Policía Local. No se planifica qué va a pasar con las jubilaciones de los próximos años porque si tenemos treinta agentes mayores de cincuenta años, tendríamos que pensar cómo vamos a sustituirlos, si además ahora amortizamos plazas. En definitiva, bueno pues creemos que no es una buena medida para el municipio. Y es que además, si es verdad que nos dice que la medida ya estaba decidida o que se estaba trabajando en ella antes de la pandemia del Covid, pero no obstante, la relación con el recorte de gastos que hay que hacer por culpa de este Covid. También decía ahora el portavoz de Somos que tuvimos una junta de portavoces para tratar estos temas y que no se nos dijo nada. Vemos que hubiese sido cuanto menos, bueno, pues un gesto por su parte ya que se hablaba de estos temas, habernos comunicado que esta era su intención, más cuando le pedimos desde algunos grupos que no se tomasen medidas drásticas antes de, bueno, de estudiar la situación a fondo. En realidad esto está siendo una excusa y es una, entendemos que es una vendetta del Alcalde, pues hacia la Policía Local, por el consabido conflicto que ha tenido con una parte importante de la plantilla. La realidad es que no va a suponer la medida o ahorro para los ciudadanos y las ciudadanas de Siero, porque el dinero que estaba destinado a esas vacantes no se estaba gastando, estaba incorporándose a remanentes. Y dice, bueno, es que los remanentes no se pueden gastar. En primer lugar, no sabemos si se van a poder gastar, porque para hacer otros recortes, bien que nos dice hay que esperar a ver que tengamos, que sepamos cuánto dejan de subir los ingresos, que sepamos si va a haber alguna reforma legal, bueno. Y en segundo lugar, no se pueden gastar porque tenemos un plan económico financiero fruto de su mala gestión, pero no sabemos o esperamos que en el futuro cumplamos la regla de gasto y podamos si es que no se modifica y podamos hacer uso de esos remanentes. En definitiva, el ahorro, entendemos también que no es tal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Por todo esto, a lo que sumamos que una vez más nos trae un expediente de personal sin acuerdo con la parte sindical y bueno, sin siquiera negociación sino imposición en las mesas de negociación, nuestro voto va a ser contrario a la amortización de las plazas.“

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Gracias Alcalde. Buenos días a todos y queríamos, desde mi grupo municipal, enviar un saludo a todas las familias que han contado con algún fallecido por el Covid. Y un saludo también a Jesusa del Partido Popular, que esperemos que pronto se recupere.

Bueno, en este punto del orden, efectivamente se nos propone esta modificación en la relación de puestos de trabajo, en la RPT. Sí que entendemos que, bueno, que la carga administrativa y burocrática en un momento dado puede llegar a colapsar al servicio más eficiente del mundo y sobre todo cuando hay picos de trabajo. Pero sí que es verdad que conocemos la trayectoria de este Equipo de Gobierno en materia de seguridad. A primeros de noviembre del 2019 se cerró la comisaría de la Policía Local de Lugones, que daba servicio a la zona oeste. No nos pareció buena idea, así lo dijimos, y de hecho eso sirvió para allanar el terreno a la espantada de la Policía Nacional en horario de tarde en esta misma localidad. En unas dependencias que eran de uso común. A todo esto, sí que también se viene uniendo los encuentros, los desencuentros del Equipo de Gobierno con la policía, la no ampliación de la plantilla de la Policía Local, como no se está haciendo con la plantilla municipal en general. Y es verdad que ahora tenemos el estado de alarma y eso ha motivado esa paralización de la convocatoria de las dos plazas de policía que se ha gestionado con el Principado. Pero, si no me equivoco, apenas se pedían para cubrir jubilaciones del 2017. Es decir, la convocatoria que ahora mismo tenemos que esperemos que se reanude en breve, no va a cubrir ni las jubilaciones del 2018 ni las del 2019 ni tampoco las salidas de los agentes a otros concejos, porque están buscando mejores condiciones o ambiente laboral. A nosotros, por ejemplo, sí que nos gustaría que vinieran muchísimas más empresas al concejo, nos encantaría. De hecho el Equipo de Gobierno también saca pecho, en un momento dado, cuando se abren y se inauguran nuevas viviendas, pisos y demás, porque se supone que viene más población. Pero entendemos que a las personas que quieren venir al concejo y a las empresas que quieren asentarse aquí, tenemos que ofrecerles algún tipo de valor. Tenemos que ofrecerles un valor y la seguridad es un valor, desde nuestro punto de vista. Pedimos al Equipo de Gobierno coherencia. Si hace unos días se ha inaugurado ese centro municipal integrado para ofrecer mejores servicios a la zona oeste, no entendemos por qué no se hace lo mismo con la seguridad. Cuando de la seguridad nos estamos beneficiando todos, absolutamente todos los vecinos de Siero, incluyendo la zona rural. Menos agentes va a suponer, menos patrullas y los tiempos de respuesta van a ser más largos. No encontramos consenso con, o negociación con los sindicatos, no encontramos ningún informe técnico que avale esta decisión y la reducción de la relación de puestos de trabajo, porque estamos convencidos de que no hay nadie en el gremio que pueda defender esto. Al jefe de la Policía tampoco se le puede pedir que multipliquen los panes y los peces, porque de donde no hay agentes no se puede sacar, eso es obvio. Entonces, bueno, simplemente para terminar, sí que vemos también mucha prisa, mucha precipitación a la hora de recortar estas plazas en la relación de puestos de trabajo. No sabemos por qué no se ha podido esperar a alguna de las comisiones que supuestamente se van a reanudar, me imagino que ya para esta semana que viene no, para la siguiente. Y no sé por qué se ha incluido esto en un Pleno extraordinario sin mayor noticia. En nuestra humilde

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

opinión, el recorte de ocho plazas en la RPT, en la Policía Local, bien merece una comisión, bien merece tratarlo con los grupos de la oposición. Entendemos que pueda dar pereza. Entendemos que pueda dar pereza escuchar a Ciudadanos, por ejemplo en la oposición. Porque hombre, siempre es más agradable escuchar a aquellos partidos que siempre nos dan la razón. Pero bueno, en nuestro caso, a veces estamos a favor de algunas medidas y a veces no. Eso es obvio, porque para eso estamos en la oposición y oposición constructiva. Nosotros tenemos diferencias notables con el proyecto del concejo a largo plazo. Nos gusta poner el valor de todos los trabajadores municipales, de la Policía Local. Creemos que con la crisis que nos va a venir no es momento de recortar en seguridad, sobre todo cuando Siero se está consolidando como el paraíso de las carreras ilegales de coches, o cuando se disparan los trapicheos, o se disparó en el año pasado en el 2019 la delincuencia, pues en comparación con el resto de los concejos, llegamos incluso a duplicar el incremento de delincuencia respecto a Gijón, por ejemplo, con cinco... teniendo Gijón cinco veces más de población. Es tremendo. Entonces, nosotros definitivamente pensamos que no es buena idea, que con la seguridad no se juega y como ya hemos dicho anteriormente, con la seguridad no hay que ir para atrás ni siquiera para coger carrerilla, y yo le voy a lanzar una pregunta a los vecinos de Siero y es la siguiente. ¿Qué consecuencias creen los vecinos que van a tener, que va a tener, que va a acarrear al concejo, este recorte de seguridad? Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Espera que voy a poner el... Ahora. Buenos días ¿Hola? Sí, me escucháis. Buenos días, vamos a ver, simplemente para justificar nuestro voto. Bueno, brevemente quería manifestar que efectivamente somos conscientes de la situación económica que atravesamos y que de alguna manera tiene que haber recortes en las partidas. Pero no estamos conformes con que se amorticen ocho plazas de empleo público, porque entendemos que son excesivas. Entonces ya adelantamos que vamos a abstenernos a la propuesta, con el compromiso, porque evidentemente esta medida, entendemos que es de sacrificio, tiene que tener alguna consecuencia y con el compromiso por lo menos, del Equipo de Gobierno, que para el año que viene en los presupuestos, los impuestos se congelen, que esta medida no caiga en balde, que sirva para algo. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Lo primero, un abrazo para Jesusa y Cristóbal que hoy no están presentes en el Pleno. Esperemos que en el próximo ya puedan estar con nosotros y colaborar con los ciudadanos. Bueno, pues parece claro que ante la situación económica que vivimos y la que podemos vivir en los próximos años, la medida propuesta por el Equipo de Gobierno, nos puede parecer de lo más acertado. Pero analizando la situación actual de la Policía Local y sin ningún informe técnico por parte de nuestro jefe de Policía Local que nos diga los efectivos que el cuerpo necesita, pensamos que durante los dos próximos años causarán jubilación doce agentes en el cuerpo. Esto nos haría quedarnos con treinta y nueve agentes, si no se convocan más plazas. La situación actual de la edad de la Policía Local en Siero, es de cero agentes en los años, entre los años de veinte a treinta años, cinco agentes de treinta a cuarenta, trece de cuarenta a cincuenta y treinta y dos de cincuenta a sesenta. Aparte de esta plantilla envejecida, añadimos los ratios estipulados por la FEMP de policía por habitante, y nos quedamos bastante por debajo de lo que piden. Por lo que no vemos oportuno la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

eliminación de las plazas, y debemos de pensar en un plan de activación y de rejuvenecimiento para el cuerpo. Nuestra seguridad está en sus manos y, por lo cual, nuestro voto será en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, ahora creo que ya se puede escuchar. Muy buenos días y en primer lugar, un recuerdo y un respeto a todos los fallecidos y por supuesto, un apoyo a todos sus familiares. Bueno, en relación a este punto del orden del día, me gustaría recordar que el pasado 22 de mayo se realizó un Pleno extraordinario, donde se nos propuso una disponibilidad de crédito que afectaba a varias partidas, entre ellas algunas de estas relacionadas con un tema de la Policía Local. Esta disponibilidad era para una modificación. Nosotros en ese momento aprobamos, porque así lo entendimos y así lo creemos. Sí que hicimos una pregunta, la pregunta era sobre si esto iba a suponer o vamos, o era algo relacionado con alguna amortización de esas plazas de la RPT. Bueno, ahora mismo en este Pleno se nos propone la modificación de esta RPT incluyendo la modificación de unas plazas. Nuestra postura es la misma. Seríamos partidarios y digo bien claro, partidarios, de la disponibilidad de este dinero en el futuro si fuera necesario, pero no somos partidarios de esta amortización, entendiendo que en el futuro sí que se podría sacar otra vez las plazas y demás. Bueno, esto lleva unos trámites administrativos, da lugar a ralentizar un poco los tiempos. Por lo tanto, nosotros, repito, sí seríamos partidarios de la disponibilidad del crédito si no se tiene que utilizar, pero no somos partidarios de que se amorticen estas plazas. Muy bien, muchas gracias.”

Intervención del Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días a todos y muchas gracias por dar ánimos a mis compañeros. Lo primero recordar a los fallecidos por el coronavirus y darles nuestro máximo apoyo a sus familiares. También quería desear y felicitar desde nuestro grupo a nuestros ciudadanos su responsabilidad en nuestras fases de desescalada que nos toca vivir y, cómo no, por su comportamiento, en su derecho también a manifestarse de manera educada y respetuosa.

Sobre este tema de la Policía local habría para valorar muchas cosas hasta la fecha. Nuestro partido siempre ha tenido una postura muy prudente, educada y entendemos, respetuosa, dejando margen y tiempo al Equipo de Gobierno. Bien es cierto que hemos observado cosas y actitudes que no nos han gustado y, aunque se han preguntado en las comisiones oportunas, hemos obtenido muy poca, poquita información o respuestas poco claras en temas relacionados con la comisaría, situaciones de horarios y cuadrantes, expedientes. Pero realmente donde nos hemos sentido muy poco cómodos ha sido con la imagen que hemos dado este ayuntamiento ante los medios de comunicación, la cual entendemos que no ha estado a la altura del cuarto Concejales de Asturias. Por lo que, aprovechamos y pedimos que esta imagen no se vuelva a repetir ni en este asunto ni en otros. Ahora, sin embargo, ante esta situación vivida y que vivimos actualmente, se ha visto aún más la necesidad de contar con nuestra policía. La que ha tenido cercanía, la que se ha arriesgado, la que siempre ha estado, en definitiva, la que nos da seguridad a nuestro concejales, a nuestros ciudadanos. Desde el primer momento hemos creído que la postura era de tranquilidad, diálogo y calma en este asunto, continuando con nombramiento de un nuevo jefe, el cual ya tenemos y que debemos dejarle marcar sus líneas de trabajo y tras unos meses prudenciales, revisables de la información, las necesidades de nuestro cuerpo en sus distintos aspectos, herramientas de trabajo, recursos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

infraestructuras, instalaciones y personal. Para ir planteándonos el acometerlas con el tiempo creando las partidas oportunas. Por este motivo, entendemos que es precipitado tomar decisiones, por lo que desde el Partido Popular vamos a votar no. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, yo estaba esperando la intervención de aquellos grupos que son más críticos con el Gobierno, cosa que les agradezco, porque no pierdo de vista que nos ayuda a mejorar. No tengan duda de que es una alegría y una satisfacción para un Equipo de Gobierno tener una oposición crítica, pero con argumentos. Y digo que no intervine al inicio dando todos los datos, pensando que ustedes, sobre todo Edgar, que sacas tantos datos de otros ayuntamientos, es una pena que no conozcas tu ayuntamiento. O nuestro ayuntamiento. Entonces voy a darles una breve explicación que ustedes deben de saber y contar la verdad y conocer la verdad, para luego hacer ese tipo de comentarios que hace. No se propuso a la Junta de Portavoces porque esto no tiene nada que ver con Covid, ya lo dije al inicio. Es una competencia del Equipo de Gobierno y viene al Pleno, se les ha convocado con el tiempo que marca la ley, o sea. Siempre están que si se han entrado con pocas horas, con el margen suficiente y con el que marca la ley, y por el conducto que marca la ley. Es decir, no sé qué problema hay, pero parece que a veces todo son problemas.

Pero bueno, voy a darles algunos datos. Que veo que ustedes no se han molestado en preguntar o no los han querido saber. La Policía local para los vecinos de Siero en el 2020, le supone 2.809.062,21 euros. Eso es lo que nos cuesta la Policía local a todos los vecinos de Siero solamente en salarios, sin contar el equipamiento, los vehículos, las instalaciones, etcétera, etcétera. Y con esta propuesta, pasará a costar a los vecinos de Siero este servicio público en el 2021, 2.468.783,79 euros. Un ahorro de trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y un euros. Y de hoy, al final del mandato, cuando todos cumplamos el mandato que hemos recibido por los ciudadanos en mayo de 2023, el ahorro será de un millón sesenta y cinco mil euros, un millón sesenta y cinco mil euros. Pero bien, ustedes hablan de agentes. No, señores, yo hablo de horas de presencia o de horas de servicio público, no de agentes. Porque, por poner un ejemplo, si tenemos mil agentes y cada agente trabaja una hora al día, tendremos mil horas de presencia. Si tenemos cien agentes, diez agentes menos y trabajan diez horas al día, tenemos mil horas de presencia de Policía en la calle, por poner en contexto de qué estamos hablando. Estamos aquí para defender los recursos públicos y el interés de todos los ciudadanos de Siero. Lo que pasa que alguno, yo intuyo en sus intervenciones que están defendiendo a un pequeño colectivo, en lugar de defender el interés público y utilizan la demagogia, que si la seguridad, que si... Es muy típico y muy cansino. Pero eso, a día de hoy ya no vale, no aporta nada. Hay que gestionar, ser serio, decir la verdad a la gente, ¿y que están en contra? Están en contra, pero con los datos encima de la mesa. Yo les voy a dar algún dato que ya les dije en su día, pero no les interesa apuntar esto. Y tomen nota si quieren. Que es un dato muy ilustrativo de lo que vamos a votar hoy. En el 2019, antes de que este que les habla interviniese o entrase a reestructurar el Cuerpo de la Policía local. Porque yo no me dedico aquí a hacer ninguna “vendetta”, no, para mí era más cómodo pasar de la Policía local, como hacen ustedes, o alguno de ustedes, y que hagan lo que les dé la gana, y así no me multarían, no me harían denuncias. Sería mucho más tranquila mi vida y pagaría los mismos impuestos, ganaría el mismo salario, no me complicaría la vida. En ese sentido les doy la razón, puede que sea más inteligente, pero no estamos para eso. En el 2019 los calendarios de trabajo que hemos podido recopilar, porque, como bien saben, los destruían estos que ustedes defienden, los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

destruían. Quien les manda esos correos electrónicos para presionarles, para que voten en contra y para que utilicen sus argumentos, porque el Alcalde es muy malo. Ese que le manda los correos electrónicos, le voy a decir lo que trabajó en el 2019, tomen nota. Que es muy ilustrativo. En enero de 2019, quince días y en febrero de 2019, doce días. En marzo de 2019, once días. En abril de 2019, catorce días. En mayo de 2019, doce días. En junio de 2019, catorce días. En julio de 2019, cinco días. En agosto de 2019 siete días. En septiembre de 2019, diez días. En octubre de 2019, ocho días. En noviembre de 2019, trece días. Y en diciembre, que fue cuando el Alcalde dijo, oye, hay que poner un calendario que cumpla con la legalidad y con la presencia obligatoria veinte días. Esa es la presencia, y eso es lo que ustedes están defendiendo, esto es lo que ustedes están defendiendo y no el empleo público. No, no hagan demagogia. El empleo público es otra cosa, con el calendario actual que hemos aprobado en el 2020 y que lo que hemos dicho es, hay que cumplir con la presencia legal que tenemos para todos los funcionarios, la presencia legal no más de lo que marca la ley. La que marca la ley, y haciendo un calendario anual aprobado por Personal, que es público, con un perfil del contratante, de perdón, del empleado, donde se cargan los días de descanso, los días de presencia, con un fichero táctil para ver si la gente viene o no viene, con un trámite para ver si una persona pide un descanso o no lo pide, si viene o no viene. Con un mínimo de rigor que se debe exigir a todas las administraciones, de la que ustedes son representantes en cierto modo. La presencia es para esa misma persona que le manda los correos que ustedes tanto valor le dan. Enero de 2020, frente a los quince días que tenía en enero del 2019, dieciocho. Febrero de 2020, frente a los doce días que tenía, dieciocho. Marzo de 2020, frente a los once días que tenía, dieciocho. Abril de 2020, frente a los catorce días que tenía, dieciocho. Mayo de 2020, frente a los doce días que vino en el 2019. Que vino, no, que ese es otro dato que les daré a posteriori, que tenía que haber venido según el calendario, diecinueve. En junio de 2020, frente a los catorce días que tenía en el calendario de 2019, en el del 2020, cumpliendo con la ley, veintiún días. Y no he puesto más meses porque entran las vacaciones y tampoco quiero yo que piensen que quiero yo confundirles con esos datos. Pero es más, ¿sabe cuántas jornadas trabajó esta persona en el 2019? Setenta y ocho. ¿Saben cuántas tenía que haber trabajado? Ciento doce, ciento doce son las que marca la ley. ¿Y saben cuánto supone esto? Que en el 2020, gracias a la gestión que hemos hecho desde el Equipo de Gobierno... Y no hay ninguna vendetta, ni mucho menos a la gestión, a decir, señores, aquí hay que cumplir con la legalidad y aquí se viene a trabajar y a servir a los ciudadanos, dentro del marco legal. En el 2020 tiene un 43,59 % más de presencia y eso es el equivalente a veintidós agentes más de policías locales, veintidós agentes más en el 2020, con el mismo gasto que en el 2019 tendremos el equivalente a veintidós agentes más de presencia en las calles de Siero. Yo a eso lo llamo gestión. No sé ustedes cómo lo entienden, dentro del marco legal se han tomado una serie de medidas desde la concejalía, desde la jefatura y desde la Alcaldía, que en algunas seguramente que no hemos acertado o que las formas no han sido las correctas, yo eso no lo voy a cuestionar. Es más, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, pero ¿hemos conseguido el equivalente a que los vecinos de Siero pagamos lo mismo? Tienen veintidós agentes más, esa es la realidad. Y la única medida que hay es, señores, dado que aplicando estas medidas en la mejora de la gestión de los recursos públicos tenemos como mínimo, como mínimo, veintidós agentes más en presencia en las calles. Parece razonable que en el presupuesto de 2021 amorticemos ocho plazas, y con ello los vecinos de Siero o el ayuntamiento vaya a disponer de trescientos cincuenta y cuatro mil euros más para el presupuesto, y que en el conjunto del mandato habremos realizado un ahorro de casi un millón setenta y cinco mil euros. Pues bueno, si le preguntásemos eso a los vecinos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

¿eh, Patricia? Pues probablemente digan, oye, ¿pues cómo puede ser que Ciudadanos vote en contra de eso? Un partido liberal que busca la gestión y la eficiencia de los servicios públicos. O, ¿qué tiene que ver esto con el empleo público? Yo es que esos mensajes populistas. Empleo público, ¿qué tiene que ver esto con el empleo público? No estamos destruyendo ningún empleo, estamos haciendo que los que hay cumplan con las obligaciones que marca la ley y con el servicio público. Porque empleo público conlleva servicio público, empleo público, servicio público. Concejal, servicio público, gestionar bien los recursos. Y es lo único que hemos hecho. Yo no pretendo que estén de acuerdo, pero no que oculten la realidad y la verdad de lo que hoy se vota. Lo que hoy se vota es gestionar mejor la Administración del Ayuntamiento de Siero, no hay otra cosa que se vote, no hay otra cosa, y con ello vamos a ahorrar a los vecinos y a las arcas del ayuntamiento trescientos cincuenta y cuatro mil y pico euros. Y de aquí a que nos vuelvan a elegir, más de un millón setenta mil euros, ¿y eso va a mermar la seguridad ciudadana? En absoluto, entre otras cosas porque también les invito a que conozcan cuáles son las competencias de los distintos Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, porque hay que saber también cuáles son las competencias de la Policía local, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Les invito a que lo conozcan y también les invito a que conozcan cuántos policías nacionales hay en Siero, cuántos guardias civiles hay en Siero y cuántos policías locales hay en Siero, porque en total hay una cifra bastante importante. Y también les invito a que conozcan los datos reales de criminalidad en Siero y del resto de Asturias, y la evolución, porque yo he oído por ahí algún dato que es falso, falso. Y lo que votamos hoy es esto, no es otra cosa. Hay cincuenta y un personas adscritas a la Policía local, cincuenta y una. ¿Son pocas? ¿Son muchas? Son las que tenemos y son también las que nos podemos permitir. Porque a lo mejor podríamos querer tener dos mil, pero los presupuestos son reducidos y dotarlo en el presupuesto de 2021 nos exigiría renunciar a poner ese dinero en otras partidas. Y los remanentes **Edgar**, pues preguntar en la próxima comisión de Hacienda, qué suponen los remanentes, qué es la regla del gasto, si se pueden incorporar o no se pueden incorporar, si generan inestabilidad presupuestaria obtener unos créditos que no utilizas. Es mucho más complejo que como lo has transmitido. Y no les voy a dar el dato de las presencias reales que tenemos detectadas de esta persona, porque son todavía mucho menores de las que hay en los calendarios que hemos conseguido recuperar de 2019, son menos y están también aquí. Pero bueno, yo creo que con este dato es bastante, bastante significativo y es el único, el único argumento para que hoy votemos esta medida, el único, no hay otro. El único argumento es, señores, podemos dar un mejor servicio por menos dinero y entiendo que eso no es nada ideológico, nada que debiera de discrepar. Y lo que me pregunto yo, ¿cómo puede ser que una corporación tan plural como esta, pueda generar tanto debate en una cuestión como esta? La verdad que como ciudadano no lo puedo entender y la verdad es que, bueno, por eso unos estamos en un sitio y otros en otro. No lo sé. Pero bueno, también ustedes, quienes voten en contra, sí que tendrán la tranquilidad de que probablemente no les vayan a multar. Eso es una tranquilidad que les envidio. Eso es una cuestión que realmente envidio y no poder disfrutar de esa tranquilidad y de ese trato. En todo caso, este es el único argumento, no hay otro, no busquen más cosas, que no hay otro, no hay otro. Cincuenta y un personas que con el calendario que ahora hay y que nunca había, y con la jornada legalmente establecida por ley, tienen una presencia un 40 %, como mínimo, superior a la que había en el 2019, cuando la situación era realmente caótica, y lo que es triste es que se intente defender esto. La verdad, que me da mucha pena. Bueno, pues vamos a proceder a la votación.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, imagínense que yo no he entrado a hablar ni de ningún grupo concreto de agentes, ni de ningún agente en concreto, ni recibo presiones de nadie. Mire, se lo he dicho ya muchas veces, voto en este Pleno por convicción ideológica y por valoración política, simple y llanamente, y no me multan o me multan cuando deben, a lo mejor porque no me salto las reglas. Si usted no se las saltase, a lo mejor tampoco le multaban. Se pregunta que cómo genera esta cuestión tanto debate ¿y no se pregunta por qué no ha conseguido el apoyo de ningún grupo? Porque de las opiniones de los siete portavoces de la oposición se deduce que no va a tener el apoyo de ningún otro grupo. Igual le debería hacer que pensar. Mire si es una cuestión que toma a pecho en lo personal, que trae los datos de un agente concreto. Me parece que eso es una irresponsabilidad enorme y más insinuar que un grupo de agentes o ese agente, que multan o no multan en función de lo que decidamos en este Pleno. Me parece una irresponsabilidad total. Y sí, dan unas cifras de ahorro, pero cuánto podríamos ahorrar si bajásemos los sueldos, si bajamos las dietas de esta corporación, si quitásemos los asesores. Ya se lo hemos dicho, empecemos por ahí, empecemos mirándonos a nosotros mismos, y después, cuando haga falta recortar de otros sitios, ya buscaremos de dónde. Pero le insistimos el otro día y se lo volvemos a hacer, no tome medidas drásticas de las que nos vamos a arrepentir, por “vendettas” personales o por calentones de un momento. Las cosas deberíamos reposarlas porque se toman decisiones muy importantes. Y vuelvo a repetirle, mire al plenario y compruebe cómo no va a recibir el apoyo de ningún otro grupo. ¿No le hace eso pensar? Sabemos que tiene la fuerza de los números. Que tiene la mayoría del Pleno, muy bien. Nos parece bien, así lo votaron los ciudadanos. Pero piense por qué no está obteniendo en este caso el apoyo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Mire, en la primera intervención no lo quise plantear como una “vendetta”, porque pensaba que no era y pensaba que eran decisiones que había tomado. Pero después... no me deja duda, es que es una “vendetta”. Porque, si para justificar cualquier argumento tiene que poner datos personales encima de la mesa, es porque va a por una persona concreta, es porque va a por un sector concreto. Y mire que no lo creía. Mire que me costó creer que de verdad sus decisiones estaban motivadas...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que está fallando el sonido. Mira a ver, que ahora mismo perdimos el sonido. Inténtalo de nuevo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“¿Ahora, ahora bien? Le decía, no sé dónde, dónde había quedado. Que si realmente hay un problema con un agente, de este grupo va a tener todo el respaldo para que cualquier trabajador cumpla con su función. No sé dónde está el problema, no creo que nadie en esta corporación le dijera, no a sancionar a aquel trabajador que no cumpla con su labor, nadie lo está diciendo. Pero cuando coge una persona y quiere extrapolar eso a todos los demás, lo que está diciendo es todo el colectivo lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

estaba haciendo mal, todo el colectivo se estaba aprovechando de la ciudadanía de Siero, y ahora les hemos puesto nosotros a cumplir. Bueno, pues mira, pues aun así, aun admitiéndole eso, cuando le hablo de los ratios... para Europa de policías por habitante, se hacen pensando en trabajar como les está poniendo usted a trabajar ahora. Con lo cual, la sobrecarga sigue existiendo. Pero hay una cosa que me preocupa aún más, ¿de verdad ha dicho usted que por sus ideas la policía le persigue? ¿Ha dicho usted que por sus ideas la policía le denuncia y le multa? ¿Qué por sus decisiones pasa eso? Mire, si eso usted tiene la más mínima prueba, este portavoz se compromete a ir con ustedes al juzgado de la mano. Ahora bien, espero que tenga pruebas sólidas, porque si lo que tenemos son indicios que, en función de que me multan porque lo estoy haciendo mal porque me encuentran cometiendo una falta o lo que sea y me multa, entonces creo que es que me están persiguiendo. Entonces, tenemos un problema de enfoque completamente distinto. Si es verdad lo que usted ha dicho, esta misma semana nos vamos al juzgado, y yo le acompaño... Espero que lo que estoy diciendo tenga pruebas sólidas para asegurarlo, porque decir que la Policía nos persigue y nos reprime en función de nuestras ideas, desde la Alcaldía, que atacan a los pilares básicos de esta democracia, me parece de una gravedad extrema, me parece que es muy, muy, muy grave. Entonces, si es así, le reitero, no nos cortemos, vayamos al juzgado, pero ya. Ahora bien, si no es así, por favor le ruego que rectifique y que además aporte esas pruebas. De lo que ha dicho.

Por cierto, una cosa que se me quedó al principio y aprovecho para decir, imagino, ya que no se ha dicho nada por parte de ningún técnico, que están todos los documentos necesarios para la aprobación correcta de este expediente y que no falta absolutamente ningún informe. Y solo para acabar, miren, nosotros hablamos con la gente y dialogamos, y como no tenemos la verdad absoluta, pues hay veces que es cierto que nos dejamos influir por decisiones de otras personas, por ideas de otras personas. Porque son mejores, porque tienen capacidad para explicarnos cosas que no vemos. Eso no es que nos manejen... Hablar y reconocer, pues oye, pues es verdad, lo que me estáis proponiendo, tenéis razón. No me estáis presionando, no me estáis llevando a ningún sitio, sino que reconozco que tenéis razón, modifico mi planteamiento y no pasa nada. Por tanto, le reitero, he quedado sorprendido en esta intervención que ha hecho. Le ofrezco que si es verdad lo que ha dicho, aquí tiene mi respaldo, sino... por favor, que lo retire.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues a mí no me sorprende que usted no conozca la realidad. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Sí, ¿se escucha? Vale. Precisamente, en la intervención de antes lo que pedíamos era prudencia, un poco de prudencia y un poco de imagen, y valorar esta situación un poco enrevesada desde hace tiempo. Con un poco también de mano izquierda. Creo que no estás ahora mismo siendo, y nos permites, por favor, muy afortunado en estos argumentos. Nos pones de ejemplo a una persona y estas volviendo a poner en duda con lo que se dice al resto del cuerpo, que al final es nuestra Policía. No podemos ahorrar en seguridad, no podemos saber si ahora esos servicios están haciéndose bien o no. Vamos a esperar a ver qué informes tenemos, vamos a dejar trabajar a la gente, vamos a dejar trabajar al nuevo jefe y podemos valorarlo todo un poco más allá. ¿Desaparecieron cuadrantes? Sí. ¿Qué herramientas tienen para trabajar con esos cuadrantes para que no desaparezcan? ¿Se las hemos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

dado, no se las hemos dado? ¿Qué infraestructuras tienen? ¿Qué instalaciones tienen? Todo eso hay que valorarlo desde un... nadie duda. Usted está para gestionar, por supuesto, como Alcalde, y nosotros para ayudar, pero estamos pidiendo prudencia y, sobre todo, dar imagen. No puedo aceptar que diga, que yo voy a votar que no, no puedo aceptar por presión. Yo voto con total libertad, nuestro grupo siempre, nadie nos presiona. Y no podemos aceptar, no podemos aceptar y en este caso que diga que no me van a multar. Me multarán o no me multarán, si cumplo la norma, si me equivoco, porque a veces también te puedes equivocar y no pasa nada, ¿vale? Pero si hay que tener un poco más de responsabilidad cuando somos cargos públicos, y también va relacionada también nuestra imagen. Y vuelvo a decir, todo el mundo se pueda equivocar. Pero tampoco podemos decir porque el Partido Popular vote que no, porque no está de acuerdo ahora, porque creemos que no es el momento, y así lo hemos argumentado, seamos amigos y nos podamos saltar la ley. Creo que esos argumentos ahora mismo no son muy afortunados. Gracias.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, yo me reitero completamente en lo dicho y si algún día consiguen ser Alcaldes, que espero que no y toman este tipo de decisiones, seguramente que en ese momento sabrán a qué sabe la mermelada de fresa. Por bueno, de momento no lo saben, yo, como la he probado, pues les intento describir de otra manera lo más prudente posible, el sabor de la mermelada de fresa en este tipo de expedientes. Y puse una persona, yo no dije qué persona era, le puedo poner la que quiera. Puse una persona a modo de ejemplo, porque, evidentemente, sumar la de todos se me hace bastante laborioso. Pero es un ejemplo que se repite en todo el calendario y, en cualquier caso, me imagino que ustedes, cuando les van a explicar la situación, les habrán pedido este tipo de información, porque, bueno, supongo. Que les habrán perdido información, que les pasen los calendarios del año pasado, cuántos días tenían, cuántos tienen ahora, si se respeta, no se respeta. Me imagino que ustedes, en su labor de información y de conocimiento para emitir un voto, habrán obtenido los datos que he conseguido yo, que no me ha sido fácil y que luego he sumado y tal, y bueno. Y puse un ejemplo porque, bueno, tengo aquí el de todos. Pero bueno, si quieren les pongo más, pero, bueno por no alargar el Pleno. Pero es el ejemplo que se repite o se repetía de manera generalizada, de manera generalizada. Es un ejemplo o una muestra de la realidad que había, por si no les queda claro. No es que fuese un caso, no, era la norma de funcionar general de todos los agentes, en mayor o menor medida, de todos, tanto en la situación anterior como la actual, en todo caso, Edgar, oye, sí me pregunto por qué no tenemos el apoyo de los grupos y he explicado sutilmente por qué creo que no lo tengo. Pero, bueno, ya que es usted tan osado. También le invito a preguntarse por qué ha perdido usted concejal, no, usted, no, otros grupos. Usted los ha mantenido, pero perdió muchos votos, pregúnteselo también. Porque aquí para dar lecciones, las justas, las justas. Usted ha perdido unos cuantos votos y yo no se lo digo. Entonces, bueno, aquí a dar lecciones, yo tomo nota y a veces me viene bien que me intenten dar consejos o me hagan comentarios, pero lecciones las justas, Edgar. Que has perdido más votos que muchos otros, y somos también, bueno, concejales. Así que, bueno, de todos modos, gracias, Por hacerme ver que no, que no tengo el apoyo suficiente. Bueno, vamos a votar la propuesta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya fuera del orden del punto para que no influya en la votación y que conste en acta. En el 2021, el objetivo del Equipo de Gobierno es, congelación absolutamente de todas las tasas,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

precios públicos e impuestos del Ayuntamiento de Siero, de todas y para conseguirlo, dado que va a haber una merma de ingresos importante y que no se vean afectadas o que se vean afectadas en el menor plazo posible la inversión, adoptamos medidas como la que acabamos de votar.”

OBRAS Y SERVICIOS

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a votación la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, votan a favor Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González; y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); votan en contra la Sra. Serna Mena y el Sr. Pintado Piquero (total **dos votos en contra** de SOMOS Siero); **no hay abstenciones**; ausentes la Sra. Suárez Suárez y el Sr. Lapuerta Salinas.

Por tanto, SE ACUERDA, por mayoría, la inclusión del asunto en el orden del día.

3º.- EXPTE.- 232140001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN SUPERFICIE DEL CONCEJO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **seis votos en contra** de IU-IX, SOMOS Siero y VOX); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero y del Sr. Nava Palacio (total **tres abstenciones** de PP y de Cs); ausentes la Sra. Suárez Suárez y el Sr. Lapuerta Salinas; **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Movilidad, Tráfico y Transportes, de fecha 3 de junio de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA

Este Ayuntamiento finalizará próximamente la ejecución de las obras del aparcamiento público sito en la calle Santa Isabel, de Lugones, habilitándose 164 plazas de vehículos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

divididas en 142 para vehículos ligeros, 14 para motocicletas, 4 puntos de recarga para vehículos eléctricos y 4 reservadas para el uso exclusivo de personas con discapacidad, facilitando así a los vecinos el aparcamiento en esa zona de la localidad y en particular a aquellos que lo precisen para acudir a la realización de gestiones y/o eventos en el Centro Polivalente Integrado de Lugones.

A efectos de garantizar el uso rotatorio de este aparcamiento así como de aquellos que en el futuro se pudiesen construir y evitar que este uso sea abusivo, de modo que se asegure su utilización en condiciones de igualdad por todos los potenciales usuarios se presente regular el uso limitado de este tipo de aparcamientos a través de la presente modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero.

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero consistente en la modificación de los artículos 1.1, 2.1, 3.1 y 3.2 último párrafo, 4.1, 6.1, , 9, 10.1c) y Anexo I, en la forma que se indica en el borrador de modificación de la Ordenanza que obra en el expediente.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero inicialmente aprobada mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Cuarto.- La modificación de la Ordenanza Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, lo mismo, para que se vote la inclusión.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, explicar que en este caso, el aparcamiento del que se trata el expediente, se ha finalizado el aglomerado en el día de ayer. Hoy por la mañana y el lunes van a comenzar la pintura del mismo y hace que sea un poco urgente el adoptar la medida para decidir el color con el que se pinta. No estaba previsto que se terminase tan rápido la obra y bueno, ha sido así y por eso el motivo de hacer hoy el Pleno, fundamentalmente. Y de, bueno que no pasa nada por hacer un Pleno un sábado por la mañana, yo creo que me parece un día normal. Hay mucha gente que trabaja hoy y nosotros, como tenemos que intentar dar ejemplo, pues también. Entonces, vamos a votar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, en el expediente como ven, lo que se trata es de que el aparcamiento público, las dos primeras horas sean gratuitas y a partir de la segunda hora, entre a funcionar la zona azul, igual que en el resto del territorio de Siero. Buscando con ello como objetivo que haya rotación y que con esas dos horas primeras gratuitas intentar ayudar al comercio local y a la hostelería y al propio equipamiento municipal que hemos inaugurado recientemente para que pueda haber disponibilidad de plazas. Tenemos un ejemplo similar, con un aparcamiento igual, que es totalmente gratuito y que está siempre lleno, porque no hay rotación. Y lo que se busca es tener rotación y que esa rotación garantizarla mediante los controladores de la zona azul para no sobrecargar a la Policía Local con más labores, y como ustedes comentaban anteriormente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, mire, decía una cosa en la que estamos también de acuerdo. Que los aparcamientos tienen que generar una rotación. También estamos de acuerdo y llevamos tiempo diciendo que, por ejemplo, el plan de movilidad que está presentando el Principado y que estamos muy de acuerdo con él, de alguna forma penalizar el uso del coche privado. Pero, todo esto tiene que ir de la mano de creemos de dos, dos líneas. No generar más beneficios a las entidades privadas. Usted lo estaba diciendo antes y nosotros creemos que, que si todo aquello que se pueda recaudar el cien por

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

cien puede ser público, mucho mejor porque lo vamos a necesitar y además creemos que hay sistemas automáticos de gestión de estos, de estos horarios, como usted estaba planteando, que no necesitan tampoco un personal continuo en la zona. Creemos que también es importante que vaya de la mano la penalización del uso del vehículo particular con alternativa... Tengas los recursos que tengas. Por todo ello, no estamos a favor de seguir creciendo la zona azul en los términos en los que se firmó en 2013. Estamos de acuerdo con aquellas protestas que había en aquella época, de que ese no era el modelo. Nosotros seguimos estando ahí. Creemos que de cara a tres años que falta para... Si van a ser de coste o no, si van a exigir rotaciones, cada cuántas horas. Eso lo entiendo que es una labor muy..., de trabajo llegar a una conclusión y con las líneas que le decía anteriormente. Dando alternativas de transporte..., a las empresas privadas, porque ahora mismo estamos en una situación en la que usted lo decía antes, necesitamos todos los recursos públicos. Entonces podemos... El pintar las líneas se hará en base al contrato que se firmó con la concesionaria. Que se mantendrán esas, esas condiciones. Imagino que así sea, y bueno, por esa parte nada, pero por la otra ya le digo, tenemos todas esas dudas. Sí que hay que regular el aparcamiento, estamos de acuerdo, pero no, no con este modelo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra Madrid

Romero:

“Estaba en ello. Aunque no lo pareciera, estaba dando botones. Bueno, lo mío es una breve intervención. Es algo puntual con la modificación de esta ordenanza en la que se ajusta la zona de aparcamiento de la zona azul. Entendemos que esto conllevará una modificación del contrato de la empresa que gestiona la ORA. Por tanto, quizás es buen momento para recuperar nuestra propuesta, una propuesta que trasladamos en su día en comisión y que busca que los vecinos de Siero, que son residentes, tengan tarifas más realistas. Entendemos que no es lo mismo alguien que aparca en una zona azul para hacer gestiones, que un residente que vive en una localidad concreta y que tiene que aparcar sí o sí. Por tanto, abandonamos nuestro interés de que podamos seguir la estela de otros ayuntamientos tales como Gijón, Oviedo, Avilés, los residentes no tienen las mismas condiciones que los no residentes. Para poner unos ejemplos en lo que es Oviedo, los residentes pagan cero coma seiscientos... o sea, 6,25 la hora y tienen un máximo de seis horas. En Avilés los residentes pagan 0,15 euros la hora por veinticuatro horas, y en Gijón, si están dentro de su zona de la ORA, no tienen límite de tiempo. En Siero, tenemos que pagar 0,30 por hora, que son... es la mitad de lo que es la zona azul normal, pero tenemos el límite de las dos horas. Y los residentes, pues bueno, no nos beneficia en nada el tener que estar cada dos horas o bien cambiando el coche o bien poniendo, poniendo más ticket de la ORA. Creo que ya que se va a modificar el contrato al incluir este nuevo punto, creo que sería una buena oportunidad para poder mejorar las condiciones para los residentes de las zonas de ORA. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Mapi, eso cuando toque la ordenanza fiscal reguladora, pues se puede valorar, pero el contrato yo creo, porque no viene hoy el contrato que estaba firmado, que se pueda ampliar hasta un cincuenta por ciento de las plazas inicialmente previstas. En el propio contrato que se firmó en su día, creo que recogía que se podría ampliar hasta un cincuenta por ciento, máximo, si no me equivoco, sobre las plazas inicialmente fijadas. Y las cuestiones estas de residente y no residente, tendríamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

que valorarlo en la ordenanza fiscal, que habrá que modificarla, se puede valorar, no hay ningún problema en estudiarlo. Puede ser interesante.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Sí, sí, voy a intervenir. Gracias. Bueno, además de... un poco los argumentos que están exponiendo los compañeros de los distintos grupos y partidos. Aquí nosotros estábamos observando unas situaciones que nos daba un poco de recelo, de duda. Siempre por un lado, el convertir un espacio público y pasarlo a pago, sin tener una mayor valoración de todos los implicados. Al fin y al cabo, no muestren, sobre todo, en esta situación concreta. Pero, por otro lado también, algunas de estas modificaciones que se nos plantea entendemos que el fin, la esencia de la ORA, coincidimos en que tiene que ser destinada a que exista una recirculación y una movilidad de los coches. Y evitar así que al final sea solo... pasará a ser solo un mero afán recaudatorio. Y además observamos que se puede ver un poco rota la homogeneidad del servicio, tanto de los concejos como de los ciudadanos, y se nos plantean esas pequeñas dudas. Con lo cual, nosotros en este punto vamos a esperar a tener más información y vamos a abstenernos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, voy a empezar por lo que comentabais del contrato. Yo creo que van íntimamente ligados, la modificación de esta ordenanza y el contrato con la empresa concesionaria y que no debería tomarse esta decisión sin conocer qué consecuencias va a tener el contrato, porque decía el Alcalde que estaba previsto que se pudiese incrementar hasta un cincuenta por ciento de las plazas. Yo entiendo que lo que está previsto en el contrato es que si se amplía hasta el cincuenta por ciento de las plazas, no es necesaria la nueva licitación. Pero esa ampliación sí que puede dar pie a que la empresa concesionaria solicite una modificación del contrato, y creo que deberíamos tener claro si esto va a suceder y qué condiciones antes de tomar esta decisión. Como parece que no va a ser así, bueno, nuestro grupo creo que es conocido que está en contra del actual modelo de zona azul, estuvo en contra en su día y sigue, sigue estándolo. Creemos que no es el modelo más adecuado para el municipio, un modelo que se nos vendía como la panacea, iba a haber más aparcamientos, se iba a mejorar el comercio, se iban a mejorar las arcas municipales. Pero, al final lo que vemos es que el comercio sabemos que tiene muchos problemas, pero uno que se le suma es la existencia de la zona azul. El aparcamiento, bueno, si mejoró o no, habría que, habría mucho que hablar sobre, sobre el tema, porque sigue habiendo zonas en las que, tanto en La Pola como en Lugones en las que el aparcamiento es terrible, y además, es que la empresa no ha cumplido, no ha cumplido con los... la empresa o el ayuntamiento o el conjunto de los dos, con los compromisos que se habían adquirido. Porque se iba a implantar la zona azul, porque se iban a hacer los aparcamientos disuasorios, dónde están esos aparcamientos, no los tenemos. De hecho, en algún caso, los aparcamientos, los pocos aparcamientos públicos en superficie que había, pues se han ido deteriorando aún más, en el caso de Lugones es evidente, y bueno, nos vemos ahora con una propuesta que pretende ampliar en un 50 % las plazas de zona azules en Lugones. Creemos que esto no..., vamos, no debe contar con el apoyo de la corporación, no es una medida adecuada, y volvemos a plantear el asunto. En 2023 vence el contrato de la zona azul y queremos saber, bueno, pues qué opinan los grupos y qué vamos a hacer con la zona azul en 2023. Desde Izquierda Unida lo decimos claramente, lo dijimos en 2013 y lo repetimos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

ahora. No estamos a favor del estacionamiento de pago en superficie y por tanto, creemos que esta medida, así como la redacción del contrato o la licitación del nuevo contrato en 2023, no debería hacerse.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, pues nosotros desde el principio hemos estado en contra del aparcamiento de zona azul en el Concejo de Siero. Así lo hicimos llegar a los vecinos en nuestra campaña electoral, por lo cual ahora mismo a esto que se plantea, nuestro voto va a ser negativo. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo, porque igual me expliqué mal, pero hemos construido tres aparcamientos públicos disuasorios en Siero en estos últimos años, el primero en la calle Antonio Machado en Lugones, que tiene unas ciento cuarenta y cinco plazas, el siguiente en la calle Asturias en Pola de Siero que tiene más de ciento cincuenta plazas y ahora este. ¿Qué hemos visto? Y ustedes supongo que lo verán también si pasan por allí, que estos aparcamientos no tienen rotación. Por lo tanto, no están dando el servicio de aparcamiento disuasorio o de ayuda y fomento a quien va a hacer una compra, a quien va a hacer una consumición durante un tiempo reducido, sino que vemos que no, no está cumpliendo con ese objetivo fundamental. ¿Qué hacemos en este aparcamiento que se va a inaugurar recientemente? Bueno, pues encajar una herramienta que no tiene coste para el ayuntamiento, que no tiene sobrecarga para ningún servicio municipal y que nos dé la garantía de que va a haber rotación, compaginándolo con un tiempo que nos parece prudencial de poder aparcar gratuitamente, que son dos horas y a partir de las ocho de la tarde hasta las nueve de la mañana no tiene coste, ni los sábados por la tarde, ni los domingos, ni los festivos. Yo creo que es una propuesta que intenta conjugar esa posibilidad de encontrar aparcamiento, aparcamiento disuasorio de ayudar al comercio y la hostelería, que así nos lo están demandando y que haya rotación para ello, sin que haya un coste para el ayuntamiento. Ahora, si tienen alguna otra propuesta, yo no la he oído. Díganosla, la podemos cambiar. Si tienen alguna propuesta que garantice la rotación y que no tenga coste para el ayuntamiento, nos da igual. Ahora poner una barrera, ¿y si se estropea la barrera a las seis de la tarde, quién la va a reparar? O el sábado por la mañana, ¿quién la va a reparar? ¿Y si un señor cuando va, atasca la barrera, quién la va a reparar? Porque a veces se estropean. Tienen esa mala costumbre, a veces las barreras se estropean, porque también se valoró esa posibilidad. Oiga, ponemos un mecanismo automatizado, una barrera, mete su tal..., sales, un ticket, te da el ticket, si no pasas de dos horas, gratis. Si pasas de dos horas, pagas. Y entonces, nos preguntamos. Oiga, y se estropea la barrera, ¿quién, quién la va a reparar? Dejamos el coche allí hasta que el lunes o el operario de turno llegue allí y bueno, puede ser una opción. Dejamos el coche allí y el lunes, vamos y lo cogemos. ¿O quién paga por ir a repararlo? Pues este modelo no nos va a costar nada, dos horas gratuitas y a partir de las dos horas el coste es bastante bajo, para quien lo use y además, por las noches no se paga como digo, a partir de las ocho de la tarde, ni sábados, ni domingos. Bueno, los hosteleros y todos los comerciantes de Lugones de manera no unánime, pero muy amplia, lo ven como una buena medida y nos están pidiendo que en el aparcamiento que hay en la calle Antonio Machado, que hagamos algo similar porque no hay rotación y cuando la gente va, nunca hay sitio. Y hay gente que está aparcada ahí durante días, y hay una señal que pone máximo setenta y dos horas. Yo no soy policía local, yo no puedo multar, pero bueno, la realidad es esa. Ahora, si tienen una propuesta que consiga este objetivo a nosotros nos vale.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Cualquiera. No tenemos ningún problema en cambiar la propuesta inmediatamente, con la salvedad o con las dos líneas rojas, que no nos cueste dinero y que se garantice la rotación. Si ustedes tienen propuestas con estas dos salvedades, hacemos un receso y cambiamos la propuesta.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias. Bueno, me estaba poniendo el micro. Bueno, sobre esta propuesta que se nos pone ahora mismo encima de la mesa, me gustaría comentar lo siguiente. Nosotros en su momento ya apoyamos la construcción de este aparcamiento, bueno, para uso de los vecinos de Lugones, ahora mismo lo que se nos propone es que este aparcamiento sea un apartamento de uso rotatorio, con dos horas de gratuidad y lo demás regulado por la zona azul. Bueno, un comentario. Yo hace unos años creo que fue en el 2013, se implantó el servicio de zona azul en Siero, en dos localidades, en Pola y en Lugones. Vamos, me gustaría decir que en Pola esta implantación, realmente no... Bueno, fue bastante bien aceptada y no generó más polémicas que algunos con sus puntos de vista. En Lugones, no dejo de reconocer también que esta implantación fue mucho más polémica y generó muchas discrepancias políticas. Bueno, no voy a extenderme en esto porque yo creo que todo el mundo lo conoce y lo sabe y ya fue hace unos años. Ahora mismo, en este aparcamiento en Lugones se nos propone esto que acabo de comentar. Nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos totalmente a favor y además, totalmente a favor y después con otra cosa, porque estoy escuchando al señor Alcalde. Por parte del comercio, por parte de la hostelería, yo creo que los vecinos en general hay una solicitud de que este uso se utilice así, aparte de que hay un nuevo servicio, que es el nuevo Centro Polivalente que está cerca. Por lo tanto, como digo, nos alegramos y votamos, por supuesto a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, pedía la palabra porque..., bueno, no quiero dejar pasar esto que acaba de decir el Alcalde de que si hay otra propuesta. Pero hombre, vamos a ser un poco serios. Quiero decir... Usted por un lado nos dice que lo hace de urgencia porque lo hay que hacer ya. Por otro lado, dice que lo trae aquí sin dialogar, porque, bueno, es lo mínimo que exige la ley y que entonces que cumplamos, y por otro lado nos pide que nos pongamos aquí de verdad a debatir un modelo de gestión de un aparcamiento público. Por nuestra parte, encantados de hacerlo, encantados. Cuando quiera nos ponemos a hacerlo, pero se lo decía antes, esto lleva tiempo, hay muchos puntos de vista, hay que contar con los técnicos municipales y si usted da un plazo de quince días para hacerlo, por nuestra parte, encantados de empezar a trabajar en ello. Ahora, entenderá que ponernos como si esto fuera el... entiéndaseme, la barra del chigre, a ver qué dices tú, a ver qué digo yo y a ver qué acordamos... Bueno, es mucho más serio, necesita informes, necesita cualquier modificación que hagamos. No podemos aquí cambiar ahora de golpe todas las estructuras. Si de verdad quiere, quiere que hagamos propuestas, por parte de este grupo, encantados. Nos ponemos, no sé, mañana si quiere, no hay que esperar ni al lunes. Mañana nos ponemos a trabajar en ella y con todos los grupos juntos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“A la barra del chigre no nos podemos arrimar hoy, a lo mejor a partir del lunes, igual en la fase, en la Fase 3 sí, hoy no nos podemos arrimar. No obstante, cuando uno viene a un Pleno a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

emitir un voto tendría que tener las cosas más claras, cosa que veo que usted no las tiene. Solamente tiene clara una cosa. Votar en contra de todo lo que propone el Equipo de Gobierno. Porque, hombre, yo si me pregunta le puedo dar la opinión y me atrevo aquí y es pública. ¿Cuál es su alternativa? Le estoy diciendo, no tenemos ningún problema en valorarla. Si ustedes tienen alguna alternativa con esas premisas, mire que si somos dialogantes, díganoslo, díganoslo que lo estudiamos. Hacemos un receso y no digo que no nos sirva, pues probablemente nos sirva, pero hay que tener alternativas cuando se viene a debatir en un salón plenario, hay que traer... Oiga, yo no voto a favor o voto a favor por esto o por lo otro y mi alternativa es esta. Bien, y en ese caso lo pensamos, lo valoramos y si hay acuerdo la aceptamos y si no, decimos por qué no. Pero bueno, venir a decir que no hay prisa, prisa no hay, pero hay que decir cosas. Bueno, en todo caso, vamos a someterla a votación. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Muchas gracias por darme la palabra. Nada, solo comentar un poco, alguna aclaración, porque no sé muy bien lo que estaban intentando decir con el tema de los aparcamientos disuasorios. Yo aparcamiento disuasorio, lo entiendo por otro tipo de aparcamientos, son aparcamientos exteriores a las ciudades que lo que intentan hacer es que la gente no entre, precisamente, con el coche dentro de la ciudad. Ahora creo que estamos votando algo que tiene que ver relacionado, precisamente, con lo que es interno dentro de la ciudad, donde sí que podría ser que para los comercios perfectamente les venga bien que sea rotatorio. Pero es que en muchas ocasiones, vamos, yo por lo menos, con contactos que tengo de diferentes comercios dentro de Lugones, creen que precisamente es totalmente al contrario de lo que está pasando. En las zonas azules están haciendo que la gente no consiga aparcar porque realmente, la gente que viene de fuera muchas veces tampoco quiere el tener que pagar para venir además a comprar dentro de Lugones, creen que es algo que desincentiva. Sin embargo, pues sí que hay otras opciones, como las que estaban comentando los compañeros de Ciudadanos, donde pues por ejemplo eso, hay digamos beneficios, bueno beneficios no, hay digamos, ciertas rebajas para la gente local, incluso donde luego también para la propia gente que viene de fuera, pues intentar hacer que tengan también cierto tiempo gratuito para que compren, pero que luego sí que se les cobre. Porque así, si garantizas el que haya una rotación y que la gente siga viniendo igual que es lo interesante, que siga viniendo gente. No que tú estés intentando imponer como una especie de impuesto a que ellos vengán a comprar hacia aquí. Entonces, lo que se reclama, sobre todo también en Lugones, es cuestión de que no hay aparcamientos, o sea, el aparcamiento disuasorio que se están reclamando es precisamente para que pueda aparcar la gente, porque no toda la gente tiene la disponibilidad de poder tener un garaje. Entonces, mucha gente tiene que dejar sus coches en la calle. El aparcamiento disuasorio, lógicamente, pues tiene, como usted ha dicho, setenta y ocho horas. Entonces, habrá que fijar saber quién es el que deja más de setenta y ocho horas o no, pero es para que la gente pueda dejar allí. Entonces, vamos, yo creo que hay diferentes posiciones y diferentes cosas que se están mezclando aquí, que no tienen que ver una con otra y por eso, nosotros siempre estaremos en contra de la zona azul, y más como se está llevando ahora. Al final, es un afán recaudatorio, donde se ve que se gana gran dinero y no entiendo por qué ese dinero no puede venir directamente desde el ayuntamiento, o gestionado por el ayuntamiento, en vez de por una empresa privada. Nada más que decir.“

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4K0R560M4A4Z2C1813MZ

22114I0FE

22114000I

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, bueno. Pues mire, rápidamente. Creemos como le venimos diciendo desde hace tiempo, que hay que reforzar los servicios de guardias municipales, no porque tenga que reparar una barrera, sino por todos los problemas que tenemos en Siero y que estamos dependiendo de empresas externas. Creemos que no hay que privatizar esos servicios de guardias, sino tener personal propio. Además, usted lo ha dicho, son horarios muy, muy limitados, que no guardan noches y que nos... Bueno, sería mucho más fácil de gestionar al no contemplar tampoco festivos, momentos en los que podría quedar abierto. También creemos que, como le decíamos en el primer punto que es necesario reforzar la presencia de Policía local con más miembros de Policía local podrían hacer esas labores si algo hubiera, porque es automático. Si hay algún problema de sanción, saben cómo se tiene que tramitar las denuncias de la zona azul y la carga de trabajo que genera. En este caso, no haría falta y tendríamos Policía local, que lo necesitamos para otras cosas, y servicios de guardias municipales que los necesitamos para otras cosas. Por tanto, gestionar este espacio nos saldría a cero euros, porque los necesitamos para otras cosas y sabemos que estamos sin dar servicios, y a la vez, generaríamos recaudación que cubriría de sobra, si hubiera algún gasto que tuviéramos que imputar que, lógicamente hay que imputar por el trabajo. Pero como le digo, todo esto creo que no es para hablarlo así, sino sentarnos, ver números, ver lo que está previsto recaudar en esa zona, que desde Intervención se nos diga, pues esos costes indirectos que hay que imputarles también, como siempre se nos dice, por ejemplo, en Servicios Sociales. Toda la gestión de muchas cosas que hacemos, y bueno, le damos... reforcemos servicios públicos que necesitamos para otras cosas y también podríamos atender eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, no cumple con nuestra idea de que no tenga coste para los ciudadanos. Además, antes dice que le regalamos Parque Principado a la Policía Local, como que no teníamos que haberlo hecho, y ahora pide que este aparcamiento, que lo controle la Policía Local. Bueno, hay que ser un poco más coherente en las propuestas.

Bueno, pues levantamos la sesión y yo creo que la semana próxima estaremos en disposición de convocar comisiones informativas. Bueno, pues que tengan todos buen fin de semana y gracias por la actitud.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las once horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase